

## Bienvenida a la Red de Empresas Corresponsables de Madrid

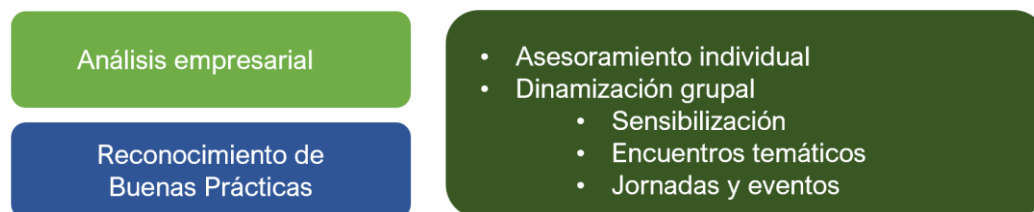
La empresa forma parte de un espacio de reflexión, participación y cooperación entre organizaciones para promocionar un entorno laboral corresponsable, promocionando la igualdad entre mujeres y hombres en los centros de trabajo, con apoyo técnico especializado.

La dinamización de la REC realizada desde la **D.G. de Igualdad y Contra la Violencia de Género** del *A.G de Políticas Sociales, Familia e Igualdad* del **Ayuntamiento de Madrid**, supone la programación de actividades en torno a la Igualdad laboral, la RECucción y eliminación de brechas de género, la prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral y la promoción de una Ciudad Corresponsable.

El ingreso en la REC supone asumir un Plan de trabajo en torno a la conciliación, la corresponsabilidad y la igualdad laboral; un itinerario para cada empresa que se complementa con encuentros empresariales, una programación anual que les permite obtener:

- **Acceso a información y al conocimiento**, crucial ante nuevos retos empresariales.
- **Participación empresarial** clave en el desarrollo de políticas, programas y medidas dirigidas a conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- **Innovación colaborativa**, a través de soluciones que combinan habilidades, experiencias y perspectivas diferentes para cada entorno laboral.
- **Apoyo y asesoramiento continuo** que acompañe en las trayectorias y compromisos de cada empresa, disfrutando de la experiencia acumulada de los equipos profesionales.

Las actividades generales de la REC son:



A continuación, algunas orientaciones para que podamos organizar los procesos que permiten la comunicación y facilitan la coordinación del trabajo de las empresas de la REC:

- [Valores y Competencias de la REC](#)
- [Pautas para la participación en la REC](#)
- [Herramientas de la REC](#)

## Valores y Competencias de la REC

### Valores

#### Compromiso con la ciudad de Madrid

Fomentando un modelo de convivencia proequidad, sumando esfuerzos para la consecución de una ciudad sostenible y cuidadora, que reconozca las aportaciones de todas las personas, mujeres y hombres, e implicando a los agentes sociales en el desarrollo de la ciudad.

#### Reconocimiento de la igualdad laboral

Es fundamental desvelar y entender el impacto de las brechas de género en las organizaciones empresariales para intervenir en la mejora de las condiciones laborales y el desarrollo profesional de las personas trabajadoras.

#### Respeto por la diversidad

La REC se conforma como una organización heterogénea que pretende la participación del mayor número y perfil de organizaciones, a partir de un entendimiento común.

### Competencias

#### Reflexión y capacitación

La REC propiciará espacios que permitan identificar y conocer cómo aplicar el principio de igualdad en los entornos laborales, permitiendo de esta manera intervenir para vencer prejuicios y eliminar desigualdades en el empleo. La REC brindará apoyo y orientación sobre cómo desarrollar políticas empresariales acordes a la corresponsabilidad social, a través de sesiones dinamizadas por el equipo municipal, dotadas de contenido formativo, dirigidas a las empresas que conforman la REC.

#### Difusión y sensibilización

Compartir los logros y avances sobre las prácticas de igualdad, así como las dificultades comunes, ayuda a otras organizaciones empresariales en la promoción de la igualdad, la conciliación y la corresponsabilidad. La REC supone una plataforma desde la que comunicar y transferir estas experiencias comunes y compartidas, para sensibilizar y sumar a otras organizaciones, por lo que realizará actuaciones de difusión al tejido empresarial madrileño, con el acompañamiento institucional adecuado.

## Pautas para la participación en la REC

Con el objetivo de lograr un adecuado funcionamiento de la REC, y para lograr espacios de trabajo amables además de operativos, se presentan las Buenas prácticas para la participación: orientaciones que las personas representantes de las empresas deben tener en cuenta para su adecuada participación y que suponen una aplicación práctica de la gestión correcta de los usos del tiempo en la planificación laboral y de contribución así a la corresponsabilidad dentro de las organizaciones.

### Compromiso

El calendario de sesiones se establece anualmente en el Plan de Trabajo. Si cualquier participante necesitara modificar su asistencia a los grupos de trabajo deberá notificarlo a la Gerencia lo antes posible.

### Acuerdo

Cada grupo establece su planificación anual en base a una propuesta de trabajo elaborada desde la Gerencia; cualquier cambio o modificación se realizará en base a acuerdos grupales, que quedarán debidamente recogidos y serán compartidos con todo el grupo de trabajo para su aprobación.

### Puntualidad

Los horarios de comienzo y finalización programados se mantendrán en cada sesión. Es fundamental observar la puntualidad para no interferir en los tiempos de duración estimados, ya sea en el formato online como presencial.

### Respeto

La moderación establece en las sesiones los turnos de palabra según la solicitud de las personas participantes, que deberán ser respetados evitando hacer interrupciones.

### Ilusión

Los espacios de trabajo se mantienen gracias al compromiso, al acuerdo, a la puntualidad, al respeto... es imprescindible abordar el Plan de Trabajo desde la construcción conjunta, la cooperación y la equidad. Usar la Imaginación, Proyectar, Proponer... son prácticas que favorecen el buen trabajo en equipo.

## Herramientas de la REC

### Documentación y Recursos

Entorno Privado [madridcorresponsable.es](http://madridcorresponsable.es)

En este espacio online se organiza la documentación y los recursos a disposición de las empresas participantes de la REC, favoreciendo la comunicación, la transferencia de información y la coordinación general del Plan de Trabajo.

Para acceder, solicita la clave de identificación [aquí](#). En el primer acceso se te solicitará un cambio de contraseña.

### Comunicación y Coordinación

Cualquier notificación de carácter general dirigida a las empresas se realizará desde la Asistencia técnica del Servicio Madrid Corresponsable.



#### Asistencia técnica Servicio Madrid Corresponsable

 639 05 65 81  
 [madridcorresponsable.es](http://madridcorresponsable.es)

No requiere ninguna gestión por parte de las personas representantes de las empresas: la información se recibirá en las direcciones de correo electrónico facilitadas, siendo conveniente incluir la dirección de envío ([red.empresas@madridcorresponsable.es](mailto:red.empresas@madridcorresponsable.es)) como contacto para evitar que el correo entre a la bandeja de "Correo no deseado". Desde las empresas se podrá contactar con la gerencia de la REC a través de este mismo email.

A través del Espacio Privado se generarán espacios de conversación y notificación, a través de diferentes herramientas: chats, foros, o cuestionarios, entre otras.